

Página inicial:134 Página final: 147

Tipo de artículo: de revisión

AUTOGESTIÓN CON JÓVENES RURALES: UN CAMINO PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO¹

SELF-MANAGEMENT WITH RURAL YOUTH: A WAY FOR SOCIAL AND COMMUNITY DEVELOPMENT

Recibido: marzo 27 de 2009 / Revisado: junio 16 de 2009 / Aceptado: febrero 19 de 2010

Por: **Zeneida Ceballos Villada²** y **Sonia Tovar Paredes³**

*La autogestión no es sólo un fin
(Sociedad comunista, libre asociación
de productores en un sistema sin división
jerárquica del trabajo, sin clases sociales, sin Estado, etc.),
ni tan sólo un medio
(Sistema de autoadministración de unidades organizacionales),
sino que corresponde a un método,
una metodología que contiene
y hace congruente los medios y los fines.
(Anónimo)*

RESUMEN

La autogestión se constituye en un proceso social importante para el desarrollo de las comunidades. Su estudio y trabajo se evidencia en diferentes países europeos, asiáticos y americanos, en donde se ha comprobado que los procesos autogestionarios aportan de manera significativa al desarrollo social de las comunidades. En este contexto, se presenta a los jóvenes como agentes de cambio, teniendo en cuenta sus características psicológicas y sociales. En el artículo se hace una reflexión en torno a la importancia de la participación y la autogestión en el desarrollo local, por parte de los jóvenes en situación de ruralidad, dadas las necesidades que las poblaciones no integradas a la urbe, tienen; pero también, considerando a los jóvenes con sus potencialidades para el mejoramiento de la situación actual.

Palabras clave: Autogestión, Comunidad, Desarrollo local, Juventud.

ABSTRACT

The self-management becomes an important social process for the development of communities. His study and work is evident in several European, Asian and American countries. It has been shown that these processes contribute significantly to the social development of communities. In this context, young people are presented as agents of change, taking into account their social and psychological characteristics. In this article is reviewed the importance of participation and self-management in local development, due to the needs of the populations not integrated with the city, but also are considering young people with their potential for improving the current situation.

Key words: Self-management, Community, Local development, Youth.

¹ Artículo que se deriva de la investigación "Escenarios de participación: fuentes de desarrollo local" Realizada por el grupo Tarpuk Kausai, avalada y financiada por la Institución Universitaria -CESMAG.
² Magister en Docencia de la Universidad de la Salle, especialista en Gerencia de la promoción en salud y prevención de la enfermedad de la Universidad Mariana y Psicóloga de la Universidad de Nariño. Correo electrónico: zeneida@gmail.com
³ Magister en Psicología clínica y de la familia de la Universidad Santo Tomás de Aquino Psicóloga, especialista en Docencia universitaria de la Universidad Mariana y Psicóloga de la Universidad INCAA. Correo electrónico: soniatovarp@gmail.com

»»»INTRODUCCIÓN

El presente artículo hace una reflexión sobre las potencialidades de los jóvenes rurales, en el sentido de promover desarrollo local a partir del desarrollo de competencias de autogestión, entendiendo que "Las competencias de autogestión comunitaria es una gestión de la comunidad que ocurre como consecuencia de transformar la espiral descendente de la pobreza en espirales ascendentes de desarrollo" (Moreno, 2002, p. 2).

En este sentido, la fuente de la autogestión comunitaria es el cambio de una visión fatalista de la pobreza -sólo como sumatoria de carencias- a una visión esperanzadora, como generadora del impulso necesario para el cambio y progreso comunitario. Se considera que el desarrollo de competencias en autogestión se constituye en una posibilidad valiosa para promover el mejoramiento de condiciones sociales, económicas, culturales y políticas dentro de las comunidades, en el sentido de comprender que "la idea de autogestión persigue el poder para decidir por sí mismo sobre las decisiones que le afectan" (Brivio Borja, 2007, p.1).

Conforme a lo dicho, el artículo hace un recorrido histórico sobre el estudio de la autogestión, seguidamente se hace una reflexión acerca de la autogestión comunitaria, y luego presenta algunas reflexiones en cuanto al carácter de la juventud y la ruralidad, para concluir con la discusión en torno a la importancia del desarrollo de competencias de autogestión en jóvenes.

La autogestión, desde lo comunitario, es comprendida como un enfoque integral de la vida en sociedad, que ocurre en el devenir reflexivo de la cotidianidad como un derecho fundamental que permite la autorrealización en lo personal, familiar y grupal.

Con relación a lo anterior, Quiroga, Quevedo y Chiriboga (2000), en cuanto a autogestión, exponen que es un proceso mediante el cual se desarrolla la capacidad individual o de un grupo, para identificar los intereses y necesidades básicas que son propios y que, a través de una organización, permita defenderlos, expresándolos con efectividad y autonomía en la práctica cotidiana, en coordinación con los intereses y acciones de otros grupos. Esto lleva implícito contenidos de planificación, democracia participativa y desarrollo sustentable. Históricamente, la autogestión, en sus inicios, connota un fundamento económico que se va transformando lentamente y tomando dimensiones políticas y sociales.

Roberto Massori, en su texto Teorías de autogestión (1999), reconoce un desarrollo histórico de la autogestión. A nivel mundial, la autogestión nace como un principio de organización de manera participativa en contextos productivos, y como consecuencia de la explotación de la fuerza de trabajo. Por ejemplo, en Francia, en la Ordenanza del 17 de agosto de 1967 -dadas las condiciones históricas de su revolución y la declaración de los Derechos humanos-, se plantea como objetivo fundamental, invitar a las empresas a establecer, con los asalariados, contratos de participación en los beneficios del incremento de la productividad o de los resultados por ellas obtenidos. De igual forma, en la Conferencia Internacional del Trabajo se hacen peticiones a los jefes de empresa para adoptar medidas adecuadas en la aplicación de políticas eficaces en cuanto a la comunicación con los trabajadores y sus representantes. Al respecto Monat (1981) afirma que esto sucedía:

A fin de que se difundan informaciones y... se efectúen consultas entre las partes interesadas, en la medida en que la revelación de las informaciones no cause perjuicio a ninguna de las partes, antes de que la dirección adopte decisiones sobre asuntos de mayor interés (p.712).

En general, se encuentra que estas acciones son evidencias de participación y autogestión, no de manera abierta, pero si se notan elementos de democracia en la opinión antes de adoptar una decisión final.

En España, en febrero de 1971, se da inicio a la conformación de cooperativas de producción. En el País Vasco, en 1977, la Red de cooperativas de producción de Mondragón, está conformada por cerca de 60 empresas, con un total de 13 mil personas ocupadas en ellas. Como un hecho fundamental, los socios de la cooperativa entran en huelga, sin parar de trabajar, en contra de la dirección.

En Portugal, después de la revolución de 1974, los trabajadores de aproximadamente 200 pequeñas y medianas empresas, decidieron funcionar con procesos de autogestión, obteniendo resultados favorables en ciertos aspectos, y con consecuencias como la partida de algunos directores (Bourdet, 1976).

Para regular los procesos de autogestión, se crearon leyes como la del 14 de octubre de 1978, que contempla la asesoría y control de las empresas, creada por el Instituto Nacional de Empresas Autoadministradas [INEA]. También, se aprueba otra ley para garantizar la organización interna de tales empresas, para casos en los cuales su situación jurídica no estuviera regularizada. Así, se inicia la creación de los Comités de gestión; éstos se conforman con tres y siete integrantes nombrados por votación secreta; se encargan, de rendir informes periódicos, al propietario y al INEA, sobre la situación económica y financiera de la empresa. Igualmente, la ley contempla la regularización definitiva frente al propietario, adquisición o expropiación de la empresa por el Estado o compra por parte del personal.

Otro país que muestra indicios de autogestión es Polonia. En su Constitución, enmendada en febrero de 1976, en el Artículo 13 se consagró el derecho de los trabajadores para poder participar en las decisiones de sus empresas; concretándose esto en los debates del séptimo Congreso de los sindicatos y gran número de artículos publicados en medios impresos de la época. Además, los departamentos de las grandes empresas podían capacitarse programando conferencias propias en autogestión. Hacia 1981, el sindicato Solidaridad proclamó su

propuesta de República Autogestionaria, como una alternativa al sistema estatal de planificación centralizada imperante.

Así mismo, en Alemania, la ley del 4 de mayo de 1976 marcó el desenlace de una larga lucha sindical en favor de la extensión de la codecisión paritaria del conjunto de las grandes empresas, con la salvedad de que el presidente -que es, generalmente, un representante de los accionistas-, tuviese el voto dirimente en caso de empate. De igual manera, en 1967, en Israel, se conformaron consejos paritarios de empresas, compuestos por delegados electos de los trabajadores, facultados para discutir todos los problemas, con exclusión de los salarios y accesorios de salario.

En Yugoslavia, respecto a la autogestión, con las reformas constitucionales de 1963 se dio importancia a las Asambleas de personal, desarrollándose con esto la participación directa de los trabajadores y creándose organismos denominados Concejos de las colectividades autogestionarias. Desde entonces, la autogestión yugoslava entró en una nueva fase a partir de los años sesenta, donde la calidad y la competitividad tuvieron prioridad sobre el simple volumen de producción. En 1966, en China Popular se inicia la autogestión con la experiencia de la administración democrática de las empresas, en el marco de la Revolución Cultural.

Por el mismo periodo, en 1965, el gobierno Argelino reconoce los procesos de autogestión y pone empeño en tomar medidas para que los trabajadores no sean simples asalariados, sino que se conviertan en productores-gestores, legitimándose esto en la Carta y el Código de gestión socialista de las empresas de 1971. Esto se aplicó en las empresas públicas no agrícolas, y previeron también, la elección por tres años de asambleas de unidad que desempeñarían la función de Concejo sindical.

En Tanzania, la experiencia de tipo autogestionaria se llevó a cabo en comunidades aldeanas llamadas ujaama, siendo una experiencia importante en la medida que, para 1973, representaba el 20 % de la población del país, dándose una forma de explotación colectiva por bloques en propiedades familiares, en un marco general de tipo cooperativo para la compra de suministros, enseres y bienes

de consumo, así como para la venta de los productos. Anteriormente a este evento, se desarrollaba una explotación con riqueza polarizada enteramente común en las aldeas ujaama.

En Madagascar, la organización de los fokolonona -término que designa a las comunidades agrícolas malgaches tradicionales-, ha conocido dos principios sucesivos. El 24 de marzo de 1973, el gobierno malgache -presidido por Didier Ratsiraka-, adoptó una ordenanza que proclamaba y organizaba el fokolonona -calificado de célula comunitaria por esencia-, como el punto de partida de la estructuración del mundo rural con vistas al dominio popular del desarrollo. La organización es concebida, no solamente para asumir las funciones político administrativas, sino también, y sobre todo, para servir de centro de decisiones económicas: el fokolonona es el encargado de asegurar de una manera autogestionaria la producción y la distribución.

Pasando al continente Americano, se encuentra que en Estados Unidos, en 1974, con la legislación de Reforma Tributaria y de Pensiones aprobada por el Congreso, se ofrece alivio tributario a las empresas que cedan parte de sus acciones, o todas ellas, a sus empleados mediante programas llamados Planes para la Adquisición de Acciones por los Empleados [ESOP]. Las compañías, donde existen los citados planes, entregan sus acciones a los empleados como parte de un programa de prestaciones, del mismo modo como compran seguro médico, seguro de vida y la inscripción en un plan de pensión para jubilados, además de un salario regular.

Cabe resaltar, que las grandes empresas comerciales del sector privado que pertenecían mayoritariamente a los trabajadores, eran muy contadas. Sin embargo, según estimaciones más recientes, los empleados propietarios han tenido un aumento significativo en la última década del siglo XX; y, en la actualidad, unas seis mil compañías estadounidenses son propiedad total o parcial de los más de cuatro millones de personas que trabajan en ellas. Eso representa un 4 % de la fuerza de trabajo de los Estados Unidos de América.

En Jamaica, en 1976, el gobierno decide aplicar autogestión con modalidades cooperativas, a tres refineras de azúcar y a las plantaciones de caña que dependían de ellas, después de su nacionalización. En cuanto a Latinoamérica, en Perú, con el decreto ley del 30 de abril de 1974, se legaliza procesos autogestionarios llamados De propiedad social. En 1976 se organizaron tres empresas de propiedad social que beneficiaron a un total de mil trabajadores, con la intencionalidad de incluir en ellas a las cooperativas y sociedades agrícolas, y poder coordinar y mejorar las actividades para el desarrollo. Este tipo de organizaciones se encuentra tanto en el sector urbano como rural; consecuentemente, en 1976, el sector agrícola agrupó 60 familias en un territorio cultivable de dos millones de hectáreas. Y en 1979, Perú constituyó cuatro sectores de propiedad social, de la siguiente manera: a) las cooperativas, b) las comunidades indias y rurales, c) las sociedades agrícolas de interés social, y d) las empresas de propiedad social propiamente dichas.

Para el caso de Argentina, en 1973 se llevó a cabo una experiencia de autogestión en una gran empresa pública de generación y distribución de electricidad en el Gran Buenos Aires (SEGBA), experiencia que terminó a raíz de la promulgación de la ley del 5 de julio de 1976. Por su parte, en Chile, entre los años 1967 y 1973, se presentó un intenso proceso de democratización que se manifestó, principalmente, en la reforma agraria, con variados mecanismos de participación para los trabajadores rurales y campesinos (Sotomayor, 1999).

Lo anteriormente expuesto da cuenta de los primeros indicios de generación de un trabajo colaborativo, como actividades elementales que propician procesos de autogestión, y privilegia un contexto específico como lo es el escenario laboral, en beneficio de empleados y empresarios; sin embargo, es una época que se centra en la autoadministración, haciendo énfasis en una dimensión económica.

»»PLANTEAMIENTOS ACTUALES EN TORNO A LA AUTOGESTIÓN

Hoy en día, el nuevo concepto de autogestión se relaciona con la autoorganización y el auto-gobierno, con una connotación política, social, ambiental, artístico-cultural y económica, que beneficie, desde una mirada holística, la convivencia humana. Todo ello, orientado al mejoramiento de las prácticas individuales de vida, así como de las acciones grupales y comunitarias. Al respecto, plantea Arvon (1982):

La autogestión tiene, hoy por hoy, un significado multidimensional y polivalente, cuyo eje es el principio según el cual cada sujeto (individual o colectivo) tiene el derecho y la responsabilidad de tomar en sus manos el manejo de sus propios asuntos y participar en la definición de las condiciones comunes de existencia (p.74).

Del mismo modo, conceptos como el de Musitu, Herrero, Cantera y Montenegro (2004) mencionan que la autogestión es el proceso mediante el cual las personas, pertenecientes a una comunidad o grupo, satisfacen autónomamente necesidades sentidas, por medio de la identificación, potenciación y obtención de recursos, con una concepción desde la colectividad. Moctezuma (1999) afirma que la autogestión se ejerce en un ámbito determinado, y es una forma de autodeterminación que, en la medida que se cuente con los recursos y se tenga un horizonte de futuro, resulta fácil cohesionar a los colectivos en la gestión de uso de recursos, mejoras y nuevas posibilidades para superar déficits, enfrentar carencias y superar crisis.

Ahora bien, la autogestión comunitaria se convierte en una posibilidad de empoderamiento para resolver los problemas cotidianos, utilizando los mejores valores del individuo y de los grupos. Se reconoce que está cumpliendo un papel fundamental en el desarrollo histórico de la humanidad, ya que se convierte en un mediador (método, estrategia, fin, medio) para la transformación en beneficio de lo social, con un trasfondo de reflexiones teóricas e

ideológicas, como respuesta organizativa y una vía de reforma social, económica y política.

A partir de lo expuesto, se confirma con una investigación del Instituto de Estudios Sociales de La Haya, que compara comunidades con proyectos de autogestión comunitaria y comunidades que han tenido experiencia en este campo. Luego de medir estrictamente aspectos de organización, comunicación, equidad de género, cobertura de servicios, incremento de ingresos, mejoramiento de la infraestructura, inserción en el mercado y participación en proyectos productivos, demostró que las comunidades con proyectos de autogestión comunitaria avanzan mejor y más rápido en su desarrollo que otras comunidades que no cuentan con este mecanismo de desarrollo.

»»EL PROCESO DE AUTOGESTIÓN COMUNITARIA

Ala autogestión -desde un panorama procesal, como se muestra en la figura 1-, se la reconoce como un fenómeno social integral que fortalece la organización humana, como lo declara Flórez en 1989:

Un clamor universal se escucha en el mundo. La exigencia de una sociedad diferente que emplace la avidez, la agresión, la competitividad, la obsesión consumista; un mundo en el que podamos autoorganizarnos y decir por nosotros mismos; en donde la visión del otro como competidor y objeto de lucro, se sustituya por la de compañeros con el que establecemos relaciones solidarias en un esfuerzo común... Queremos, al mismo tiempo, rastrear en nosotros y en nuestra memoria colectiva los gérmenes ya enraizados de ese futuro liberador, coincidimos en una búsqueda universal en donde tantos hombres y pueblos del planeta, por diversos campos, convergen, de ahí e incluir - pese a su peligro mítico- la palabra autogestión en nuestro título ya que se ha convertido en lugar de encuentro e identidad, de experiencia y teorías muy variables (p. 20)



Figura 1. El proceso de autogestión comunitaria

Fuente: adaptación de Brivio Borja, A. (2007). La autogestión comunitaria. Recuperado el 5 de octubre de 2008 <http://www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/eco/autogestcomuni.htm>

En consecuencia, un proceso autogestionario apremia, reconociendo que todos los seres vivos somos parte de un proceso integrado de transformaciones, y todos somos responsables del presente cambiante a partir de la compleja red de relaciones que construimos día a día, dando origen a la diversidad de formas de organización.

Siguiendo con el proceso de autogestión, éste necesita de una secuencialidad en las acciones y una formación permanente, ya que su objetivo fundamental es el fortalecimiento de las competencias requeridas durante el proceso, descubriendo las capacidades, destrezas y habilidades individuales del grupo participante, convirtiéndose en actores y protagonistas de sus propias historias. En este sentido, la autogestión comunitaria se conduce con autonomía en coordinación con los intereses y acciones de otros grupos, ya que permite romper con la dependencia y marginación previas, para crear un espacio propio de representación, defensa y coordinación. La autogestión comunitaria conduce, necesariamente, a la conquista gradual de poder económico, social y político (Véase, figura 1.).

Según Brivio (2007), la autogestión comunitaria:

Comienza, se desarrolla y culmina con la transformación de la actitud del hombre, que dispone a los miembros de la comunidad para sí mismo y hacia los demás. La autogestión comunitaria no debe ser un episodio que brille fugazmente en la vida de una comunidad para luego desaparecer (p. 9).

Este proceso debe permitir ganar estabilidad, cada vez con mayor efectividad, con el fin de asegurar su continuidad, ya que la comunidad debe dar un perfil de sustentabilidad a los proyectos a ella entregados, para poder negociar en el futuro de su contexto local y regional, con una mirada social, política y económica (Véase, figura 1).

La autogestión comunitaria, como práctica social, es un sistema de planificación alternativo que opera en la propia comunidad, poniendo en práctica actividades conjuntas en torno a intereses compartidos; esto implica conocer la realidad, desear un cambio positivo, idear un futuro mejor; definir las acciones necesarias para alcanzar esas metas y buscar el camino que facilite lo deseado para construir una organización adecuada que haga realidad esta meta.

»»RESULTADOS EN LA AUTOGESTIÓN

La autogestión como un método alternativo, permite planear, hacer seguimiento y evaluar las prácticas sociales, convirtiéndose en una estrategia que proporciona herramientas educativas, comunicativas y organizativas, que puede transformarse en un instrumento técnico - político que empodere a las comunidades de sus contextos locales en procura de un desarrollo sostenible (Vease, figura 2).

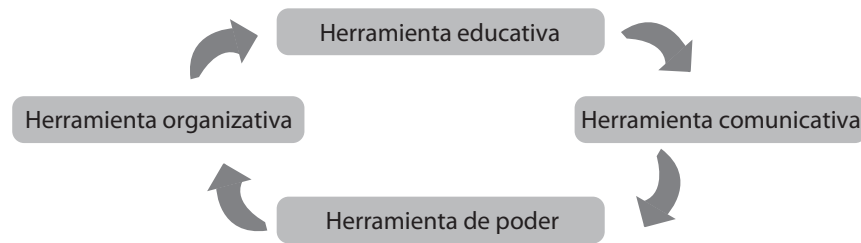


Figura 2. Resultados en la autogestión

Fuente: adaptación de Brivio Borja, A (2007). La autogestión comunitaria. Recuperado el 5 de octubre de 2008 <http://www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/eco/autogestcomuni.htm>

Desde lo educativo, al insertar el aprendizaje en lo colectivo e intercambiar experiencias y llevarlas a un plano reflexivo, los conocimientos logrados se tornan significativos. Esta práctica, al volverse cotidiana, genera competencias que permiten un desarrollo integral de la comunidad, irradiando hacia todos los contextos en donde el grupo se desenvuelve, como en el familiar, el de los pares, el barrio, y otros.

En igual sentido, la autogestión comunitaria posibilita un sistema de comunicación eficaz que fortalece la libertad de expresión, la autonomía en las decisiones, expresiones válidas desde los propios puntos de vista de sus integrantes, sin límites a la creatividad, ni a la audacia para manejar medios de un nivel tecnológico cada vez mayor.

En cuanto a lo organizativo, el hecho de propiciar escenarios autogestionadores facilita el desarrollo de herramientas auto-organizativas inherentes a las sociedades humanas, las cuales pueden ser comprendidas desde la autopoiesis propuesta por Maturana (1991), quien las considera como la capacidad de los sistemas vivientes para desarrollar y mantener su propia organización. Así, los sistemas autopoieticos son autónomos, determinan sus propias operaciones y son autorregulados; por lo tanto, somos seres autopoieticos (Véase figura 2).

Al interior de estas organizaciones, se gestan cualidades importantes para permanecer cohesionados, como la solidaridad, la vida comunitaria y la concertación, fortaleciendo, de esta manera, el tejido social de las comunidades que se identificarán con una línea democrática y representativa.

Una cuarta herramienta es el poder, entendido como el tener parte en una cosa, donde cada integrante de la comunidad es una parte del sistema y, como tal, afecta su forma de actuar, de compartir y contribuir. Esto implica un deber y un derecho para tomar parte en las decisiones comunitarias, responsabilizándose por el grupo en los campos económico, cultural, social y político.

En este sentido, las decisiones relevantes deben ser tomadas en grupo, a pesar de estar retroalimentados por otros; deben ser asumidas de forma libre y teniendo en cuenta los siguientes aspectos: a) el conocimiento de su realidad, b) la identificación de los problemas, c) la asignación de prioridades, d) la programación de las acciones dentro del proceso de mantenimiento de estructuras sociales, su seguimiento y evaluación, y e) la permanente retroalimentación durante todo el proceso. Así, con este proceso integral de autogestión, este fenómeno pasa de ser simple ideología a una teoría práctica del desarrollo.

Juventud, autogestión y ruralidad

Las reflexiones en torno a la autogestión, asumen nuevos caminos cuando se trabaja desde grupos poblacionales particulares. Para el estudio en el cual se basa el presente artículo, se tomó a la población de jóvenes como referente, por constituir éste una mayoría de la población, que necesita ser determinada en sus potencialidades y, en general, por las necesidades de las comunidades pertenecientes al Corredor Suroriental del Municipio de Pasto. A nivel de las diferentes disciplinas del conocimiento social, la juventud es uno de los focos de interés y se considera como un recurso que determina el desarrollo local regional y mundial.

Para la sociología y la psicología, la juventud es fuente de interés en tanto en este sector de población se deposita la esperanza de cambios sociales (Lutte, 1991; Dávila, 2004; García, 2008; Revilla, 2001; Orellana, 2005). Para la educación se constituye en la razón de

ser de la misma, y ubica a la juventud como polo de desarrollo de la sociedad. Por su parte, la psicología ha dedicado esfuerzos importantes en comprender las características de la juventud en tanto se establece en una época de cambios importantes, en los cuales se determinan y consolidan las herramientas psicológicas para concretar un proyecto de vida.

En cada una de las afirmaciones anteriormente mencionadas en cuanto a autogestión, se encuentra como elemento común el impacto social de la juventud en el momento presente con miras al desarrollo social futuro. En este sentido, el presente texto hace una reflexión acerca de la juventud inmersa en el tiempo actual y en un espacio regional, partiendo de las propuestas globales que han contribuido a la comprensión de la categoría juventud. Además, dicha reflexión se enmarca dentro de un discurso de la psicología social, específicamente, desde los requerimientos de la autogestión.

En consecuencia, en primer lugar se parte de la conceptualización de juventud, y si bien se le asigna como función el ocuparse de la continuidad y el cambio social, esto no es lo determinante. En realidad, existen otros factores como la cultura, encargada de hacer que esa continuidad sea posible. Por esta razón, y siguiendo a Bendit (2004), existen tres puntos importantes a la hora de comprender lo que es juventud, éstos son: a) como una fase socialmente organizada de la vida (como fase del ciclo vital); b) las condiciones (materiales, legales, educacionales, de vivienda, salud, formación y bienestar, etc.) que se ofrecen a los jóvenes en cada sociedad y c) el uso que los jóvenes hacen de estas condiciones, tanto individualmente como de forma colectiva.

Pero, en general, no se debería considerar a los jóvenes como individuos meramente determinados por estas condiciones y por su socialización, sino como verdaderos actores o, como mínimo, aquellos que influyen poderosamente sobre los

hilos que gobiernan sus vidas (Galland, 1991; Gillis, 1981; Hurrelmann, 1986, 1992; Mörch, 1993, 1994, citados en Bendit, 2004).

Entrando en la comprensión de la juventud, se encuentra que son múltiples las discusiones en cuanto al rango de edad preciso que la delimita, y el concepto propiamente dicho. En esta discusión aparece un término, muy reconocido desde hace unas décadas, y es la adolescencia; sobre éste, podrían aparecer inquietudes respecto de cuáles son los límites que diferencian uno de otro. Desde la psicología, el desarrollo humano se asocia a adolescencia cuando se dan los cambios en los caracteres sexuales secundarios, pero que vienen acompañados de una serie de cambios en el orden cognitivo, afectivo y social, con lo que, finalmente, establecen un nuevo rol social para posicionarse de manera diferente dentro de la vida. Para esto, se ha aprobado, desde la academia, que el elemento fundamental que la determina no es la edad; sin embargo, se establece un rango aproximado desde los 12 hasta los 20 años.

En la actualidad, se han presentado ciertas modificaciones alrededor de las conceptualizaciones de adolescencia, de manera que, fácilmente, se registra la adolescencia hasta los 25 años de edad, tomando como indicador importante la independencia económica, como resultado de procesos a diferente nivel; no obstante, en diferentes culturas, se asocia los 18 años como el “inicio de la adultez emergente ya que es cuando la mayoría de los jóvenes inician las actividades exploratorias que caracterizan la etapa” (Jensen, 2008, p.17).

Ahora bien, tomando como referente una conceptualización internacional, cuando se habla de juventud se hace referencia al grupo poblacional que está entre las edades de los 14 y los 29 años, lo cual desde la psicología incluiría un periodo de adolescencia y otro de juventud propiamente dicha, o también como adolescencia, post-adolescencia y adultez joven, como es la denominación de algunos psicólogos del desarrollo. Esta caracterización se ha considerado pertinente para la puesta en marcha del estudio sobre autogestión orientado a estudiantes de educación media del Corredor Suroriental de Pasto que se encuentran en este rango de edades.

Aun así, es preciso aclarar que con ello no se descarta la idea de pensar en la juventud como una fase de transición, en la que se enfatiza sobre la adquisición de capacidades y derechos asociados a la edad adulta; pero es claro también, que dicha transición se ha tornado, cada vez, más heterogénea, compleja, marcada por discontinuidades y rupturas significativas.

Desde el punto de vista demográfico, la juventud ocupa un lugar importante en Colombia teniendo en cuenta los datos presentados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2005), éste indica que 7.575.593 personas están entre los 15 y los 24 años, lo cual representa el 18,3% del total de la población nacional (ver tabla 1). Esta situación indica que el potencial social que se encuentra en este grupo poblacional es fuerte, teniendo en cuenta las características mismas que se le otorgan en las esferas de lo social, cultural y político.

Dentro de estos parámetros, vale la pena tener en cuenta una condición importante para el estudio, es la ruralidad, determinada ésta por la concentración poblacional, pero que se determina por su distancia con relación a la urbe. Esta condición en Colombia se caracteriza por las limitaciones de acceso a la educación superior, a la capacitación laboral, a oportunidades laborales dignas, en muchas ocasiones a servicios públicos, servicios de salud especializados y, en general, a una mejor calidad de vida.

En pocas palabras, un grupo poblacional importante del sector rural, se encuentra en situación de pobreza. Esta problemática es relevante, por cuanto influye en el desarrollo local y regional; además, se agrava cuando las limitaciones se encuentran, en gran parte, en las percepciones e imaginarios de la comunidad; por ejemplo, la sobrevaloración de la ciudad y de las actividades diferentes a las que se desarrollan en el campo, la percepción de desventaja de sí mismo y la consideración de posibilidades de desarrollo personal disminuidas. Todas estas apreciaciones van en detrimento del desarrollo mismo de lo rural.

Tabla 1. Distribución poblacional de habitantes entre 15 y 24 años

Territorio	Total M	%	Mujeres	%	Hombres	%
Colombia	7575593	100	3759176	49,6	3816417	50,4
Nariño	284834	3,8	143458	50,4	141376	49,6
Cabecera Nariño	133790	47,0	65223	48,8	68567	51,2
Zona rural, Nariño	151044	53,0	78235	51,8	72809	48,2

Fuente: DANE (2005).

Como se observa en la Tabla 1, la distribución entre los sectores rurales y urbanos es interesante para Nariño, por cuanto se encuentra que el 53% de la población entre 15 y 24 años no se encuentra en la cabecera, por tanto, se asume que están en sectores rurales. Esta situación invita a revisar el accionar de los entes públicos y privados frente al desarrollo local.

Si a esto se suma el hecho que el 75% de las personas, en el mismo grupo de edad y que no viven en las cabeceras municipales, dicen no saber leer; con ello se puede inferir que se encuentran fuera de las cabeceras corregimentales, como se observa en la Tabla 2. Es un asunto que debe atenderse de manera urgente, más cuando se reconoce abiertamente que el potencial productivo de Nariño se encuentra en el sector primario, por ser predominantemente agrícola.

Tabla 2. Habitantes entre los 15 y los 24 años, que no se encuentran en la cabecera municipal y afirman que no saben leer

Territorio	Total	%	Mujeres	%	Hombres	%
Nariño	12545	100,0	7011	55,9	5534	44,1
Resto, Nariño	9517	75,9	5326	56,0	4191	44,0

Fuente: DANE (2005).

Retomando los planteamientos anteriores, se flexiona acerca del lugar de la psicología social en torno a estas situaciones, particularmente desde una propuesta de aplicación. Es claro, que los factores psicológicos definitivamente influyen en la comprensión de lo humano. En particular, el ámbito de la juventud requiere de explicaciones para fundamentar su comprensión y encontrar estrategias de intervención que potencialicen su desarrollo. Respecto a este particular, Erick Erick-

son propone la moratoria, para comprender el comportamiento de los adolescentes, entendida ésta como la opción de dilación de las responsabilidades de los adultos, como el cumplimiento con compromisos sociales y respuesta a las demandas que el medio le hace a los jóvenes, “es un periodo en el que los adolescentes toman tiempo fuera de las venideras responsabilidades de la adultez y exploran varios roles y posibilidades” (Feldman, 2008, p. 449). Esto muestra, de manera directa,

cierta tendencia a asumir posturas ambivalentes frente a sí mismo o frente a los otros, especialmente con los adultos.

Estas condiciones, aunadas a la búsqueda y consolidación de la identidad, dan cuenta de lo definitivo que resulta este período para trabajar sobre su proyecto de vida, e igualmente, en la necesidad de desarrollar y fortalecer competencias de autogestión para que dicho proyecto de vida se forje de manera favorable en bien de la comunidad y la sociedad en general.

La etapa de juventud adquiere sentido propio en la tarea de preparación consciente para la vida futura; en ésta, un fracaso significa que no se han conseguido los requisitos previos necesarios para seguir una trayectoria exitosa, pero en absoluto es augurio de una vida fracasada (Castañeda & Niño, 2005); por el contrario, se considera que la posibilidad de restablecerse ante la adversidad, es un valor que directamente se relaciona con el éxito. Además, la vitalidad, la baja percepción del riesgo, la impulsividad y cierto egocentrismo característico de este grupo etéreo (Papalia & Olds, 2005; Shaffer, 2000; Lefrançois, 2001; Carranza, 2009; Aguirre, 1994; Coleman, 2003; Parolari, 2005), colaboran en la consolidación de los conceptos orientados a afirmar la idea de la juventud como agente de cambio social, y, por su parte, a encontrar la correspondencia con la continuidad del proceso educativo.

En este sentido, el tiempo invertido en las instituciones educativas y en la formación profesional es un factor preponderante de la vida juvenil modernizada. Por tanto, la discusión sobre si la permanencia de los jóvenes en las instituciones educativas es positivo o negativo pierde sentido, en la medida que las sociedades modernas requieren de personal cualificado (Sánchez, 2007; Margulis, 2008); por consiguiente, su objetivo es incrementar los niveles de cualificación regular. Los sistemas educativos se consolidan, y se fomenta en mayor medida la participación de los jóvenes en la educación formal. Se realizan grandes esfuerzos para reintegrar a los estudiantes que han abandonado la educación o la formación básica. Desde esta perspectiva, la prolongación de la educación es un hecho inherente a las sociedades modernas y postmodernas (Bendit, 2004; Padua, 2006; Moncada, 1979; Casal, et. al, 2007; Jurado, 2003; Vargas, 2003).

Sin duda, en la actualidad, para los estudiosos de las etapas de adolescencia y juventud, se abren retos importantes por cuanto “el adolescente se ve influido por los acontecimientos de la era que le toque vivir” (Craig, 2001, p. 347). Hoy se convive con problemáticas sociales tales como: el conflicto armado, la recesión económica mundial, el incremento de problemáticas en las salud mental, procesos de contaminación, el fenómeno de globalización, el desarrollo vertiginoso de la tecnología y muchos otros, los cuales se constituyen en situaciones que, definitivamente, influyen en el pensamiento, en el actuar y en el modo de asumir un presente y el futuro.

Para el caso particular de los jóvenes del sector rural, Bendit (2004) propone que:

Debe reconocerse que desde los años sesenta, los jóvenes de origen rural también se incorporaron a la categoría de juventud moderna. Antes de dicha fecha, y en muchos países desarrollados todavía hoy, la juventud (en el sentido de tener una vida juvenil) era un privilegio reservado a los varones, y en ciertos casos sólo para aquéllos de clase media que vivían en las ciudades. Las chicas realizaban carreras educativas más cortas, representaban una menor proporción en el sistema educativo y obtenían unos certificados educativos de nivel más básico.

Incluso, el número de mujeres que obtienen diplomas en la enseñanza superior es mayor que el de hombres. Lo mismo cabe decir de sus resultados en la formación profesional. Sin embargo, todavía pueden encontrarse diferencias significativas entre los jóvenes varones y mujeres inmigrantes (pp.27-28).

La población de jóvenes comporta cierto grado de autonomía para crear y proponer estilos de vida propios y generar una cultura particular que, por un lado, busca la pluralización y, por otro, la homogeneización; asociado todo ello, al proyecto de compartir objetivos comunes.

Ahora bien, si se parte de la idea según la cual el objetivo primario de la autogestión comunitaria, es fortalecer el tejido social y lograr que todas las organizaciones sean representativas, democráticas y

propositivas; que permita generar cambios en beneficio de los individuos y la colectividad; entonces, uno de los componentes fundamentales dentro de estos procesos, es la participación. Una de las acepciones de participación es dar parte o tener parte en una cosa, es decir, compartir, entrar, intervenir, contribuir, donde cada integrante de la comunidad es una parte del todo y como tal interviene, comparte y contribuye. Así, la palabra implica, al mismo tiempo, el derecho a tomar parte en las decisiones de la comunidad, así como el deber de contribuir o asumir responsabilidades por el grupo, si los integrantes están de acuerdo (Viana, 2007; Hernández, & Reinel, 2004; Asprino, 2008; Camps, 2000; Amar & Echeverría, 2006; Popovich & Toselli, 2006).

Cada miembro de la comunidad, desde lo específico de su edad, sexo o actividad, tiene un papel que cumplir y debe realizar su aporte para el beneficio común. La participación en la autogestión comunitaria, implica la intervención directa de cada uno de los integrantes de la comunidad en los procesos económicos, sociales, culturales, políticos y de sustentabilidad que afectan sus vidas; pero, esta afirmación no va en detrimento de la importancia del apoyo social, en la medida que el “grado en que las necesidades básicas de la persona se ven gratificadas en la interacción con el otro” (Morales, Páez & Kornblit, 2002, p. 413); el apoyo social es fundamental en los procesos comunitarios.

En general, los procesos de autogestión están recobrando espacios y reconocimiento en diferentes contextos; inicialmente, lo hicieron en la industria, y ahora, han alcanzado un valor esen-

cial en la educación, donde se trabaja por una concepción real de comunidad, inclusive, pensando en una pedagogía autogestionaria.

La Pedagogía Autogestionaria, como tendencia pedagógica, tiene como objetivo supremo la transformación del proceso educativo capacitivo a punto de partida de una integración participativa directa de todos los interesados, profesores, alumnos e incluso los padres, en la planificación, organización y desarrollo de todas las esferas de la vida práctica y espiritual-psicológica del educando, con estimulación de la autonomía y la creatividad, el análisis crítico y contrapuesto de los posibles distintos puntos de vista acerca de una misma situación, con lo que se rompe de manera definitiva y productiva respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje, las aptitudes pasivas y rutinarias de estudiantes y profesores (Sánchez & González, 2006, p. 7).

Seguramente, aportes como el anterior contribuirán a generar reflexión dentro de las comunidades, considerando que una de las maneras de canalizar el trabajo será, fundamentalmente, desde las instituciones educativas del Corredor Oriental del Municipio de Pasto, por cuanto, si un grupo se autogestiona, sus miembros se atribuirán a sí mismos-no a una persona o una agencia-, los logros obtenidos, harán, en términos técnicos, atribuciones internas de causalidad, lo cual fortalecerá a su propio empoderamiento frente al fortalecimiento del profesional o agencias externas cuando se da, estos son los responsables del proceso.

»»REFERENCIAS

- Aguirre, A. (1994). *Psicología de la adolescencia*. Barcelona: Marcombo.
- Amar, J. & Echeverría, J. (2006). Participación comunitaria para el control ciudadano de los servicios públicos domiciliarios en el barrio el Bosque, Distrito de Barranquilla. *Revista de Derecho: división de ciencias Jurídicas de la Universidad del Norte*, 25, 141-189.
- Aparicio, P. (2005). Los jóvenes, educación y política de juventud en Argentina. Restricciones y desafíos de la integración social en el contexto de la globalización. *Revista Venezolana de Educación*, 30, 287- 296.
- Arvon, H. (1982). *La autogestión. Breviario 325*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Asprino, G. (2008). Revue filosófico- político sobre la participación. *Revista de Filosofía Jurídica, Social y Política*, 15 (3) 37-57.
- Bendit R. (2004). Construcción de políticas de juventud, análisis y perspectivas. *Programa presidencial Colombia Joven*. Recuperado el 5 de octubre de 2008 de <http://www.unicef.org/colombia/pdf/PolíticasJuv1.pdf>
- Bourdet, Y. (1976). *Pour l'Autogestion* Paris: Antrhopos
- Brivio Borja, A. (2007). *La autogestión comunitaria*. Recuperado el 5 de octubre de 2008 <http://www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/eco/autogescomuni.htm>
- Camps, F. (2000). Participación comunitaria y gestión alternativa de conflictos. *Cuadernos de trabajo social*, 13, 231-259.
- Carranza, M. (2009). Psicología del desarrollo humano, una aproximación a su dinámica en el contexto de las primeras relaciones interpersonales. Alemania: Grin, Verlag für akademische texte.
- Casal, J., García, M., Merino, R. & Quesada, M. (2007). Itinerarios y trayectorias, una perspectiva de la transición de la escuela al trabajo. *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Nuevo León*, 22, 9-20.
- Castañeda, E. & Niño A. (2005). *Procesos y procedimientos de orientación vocacional, profesional y laboral desde una perspectiva sistémica*. Recuperado el 11 de febrero de 2009 de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2259194>
- Craig, G (2001). *Desarrollo psicológico*. México: Pearson Prentice Hall
- Coleman, H. (2003). *Psicología de la adolescencia*. Madrid: Morata.
- Dávila, L. (2004). Adolescencia y juventud: de las nociones y abordajes. *Última Década*, 21, 83-104.
- Del Valle, I. (2004). *El futuro de la familia: La familia*. Recuperado el 2 de febrero de 2010, disponible en <http://www.iglesiaviva.org/217/217-11-ANAIRENE.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (2005). *Censo general 2005. Colombia*: República de Colombia.
- Espejo, R. (2009). Desarrollo humano y participación comunitaria: algunas reflexiones desde el enfoque gestáltico de Paul Goodman. *Polis, Revista Académica Universidad Bolivariana*, 23. Recuperada el 2 de febrero de 2010, de <http://www.revistapolis.cl/polis%20final/23/art02.htm>.
- Feldman, R. (2008). *Desarrollo en la infancia*. México: Prentice Hall.
- Flórez, F. (1989). *Inventando la empresa del siglo XXI*. Santiago: Ediciones pedagógicas chilenas.
- García, N. (2008). Los jóvenes no se ven como el futuro: ¿serán el presente?. *Pensamiento iberoamericano*, 3, 3-16.
- Hernández, L. y Reinel, S. (2004). Calidad de vida y participación comunitaria: evaluación psicosocial de proyectos urbanísticos en barrios pobres. *Revista Interamericana de Psicología*, 38 (1), 73-86.
- Jensen, J. (2008). *Adolescencia y adultez emergente*. México: Pearson.
- Jurado, J. (2003). Problemáticas socioeducativas de la infancia y la juventud contemporánea. *Revista Iberoamericana de educación*, 31, 171-186.
- Lefrançois, G. (2001). *El ciclo de la vida*. México: Thomson.
- Lutte, G. (1991). *Liberar la adolescencia, la psicología de los jóvenes de hoy*. Barcelona: Biblioteca de psicología Herder.
- Margulis, M. (2008). Juventud es más que una palabra: Ensayos sobre cultura y juventud. Buenos Aires: Biblos Sociedad.
- Massori, R. (1999). *Teorías de la autogestión*. España: Cero.
- Maturana, H. (1991). *El sentido de lo humano*. Buenos Aires: Lumen.
- Moctezuma, P. (1999). *Despertares, comunidad y organización urbano popular en México 197'-1994*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Monat, J. (1981). *Participación de los trabajadores en las decisiones de la empresa*. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo.
- Moncada, A. (1979). El consumo de educación superior en Madrid. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 6, 141-150.
- Moral, M. (1998). La juventud como construcción social: análisis desde la psicología social de la adolescencia. *Revista Electrónica Iberoamericana de Psicología Social*. Recuperado el 3 de febrero de 2010 de <http://www.psyco.uniovi.es/REIPS/v3n1/articulo1.html>
- Morales, F., Páez, D., & Kornblit, A. (2002). *Psicología Social*. Buenos Aires: Prentice Hall.
- Moreno, G. J. (2002). *Gestión social*. Recuperado el 18 de febrero de 2009 de http://es.geocities.com/gilberto_mb2002/plan/T1.html
- Musitu, G., Herrero, J., Cantera, L. & Montenegro, M. (2004). *Introducción a la psicología comunitaria*. Barcelona: UOC.
- Orellana, C. (2005). Reflexiones sobre la cultura juvenil contemporánea. *Revista Estudios Centroamericanos*, 685-686, 1123-1144.
- Padua, J. (2006). *Infancia y educación. Convergencia, Revista de Ciencias Sociales Universidad Autónoma de México*, 14, (040), 177-187.
- Papalia, D. & Olds, S. (2005). *Desarrollo Humano*. México: McGraw Hill.
- Parolari, F. (2005). *Psicología de la adolescencia, despertar para la vida*. Bogotá: San Pablo.
- Popovich, M. y Toselli, C. (2006). Planificación estratégica participativa y comunidad local. Desarrollo de un destino turístico en Argentina. *Cuadernos de turismo*, 17, 167-188.
- Quiroga H., Quevedo, S. & Chiborga, E. (2000). *Hacia el cambio mediante la Autogestión*. Recuperado el 18 de febrero de 2009 de <http://www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/eco/autogescomuni.htm>
- Revilla, J. (2001). La construcción discursiva de la juventud: lo general y lo particular. *Papers* 63/64, 103-122.
- Sánchez, A. (2007). *Manual de psicología comunitaria, un enfoque integrado*. Madrid: Ediciones Pirámide.
- Sánchez, A. & González, T. (2006). *Tendencias pedagógicas contemporáneas*. Recuperado el 15 de agosto de 2008 de <http://www.monografias.com/trabajos6/tenpe/tenpe2.shtml>
- Shaffer, D. (2000). *Psicología del desarrollo: infancia y adolescencia*. México: Thomson.
- Sotomayor, C. (1999). *El devenir de la autogestión*. Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Toro, G. (1999). *Manual para la participación ciudadana*. 2ª Ed. Pereira: Papiro.
- Vargas, M. (2003). *Educación tecnológica: preparación de la juventud para su incorporación en la sociedad moderna*, 32, 126. Recuperada el 2 de febrero de 2010. de http://www.anui.es/servicios/p_anui/publicaciones/rev-sup/126/02.html#c,
- Viana, N. (2007). *Qué es la autogestión*. Recuperado el 11 de febrero de 2009 de www.cellfrancscsabat.org/...%20Teoría%20Económica%20de%20la%20Autogestión